



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE
GUADALAJARA
JUNTA ACLARATORIA DE BASES
LICITACION PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA
LPLSC 09/2019 ARTICULOS DE LIMPIEZA Mayo-Agosto 2019**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 horas del día 01 de abril del 2019, en el Área de Compras y Adquisiciones ante la presencia de los testigos que al calce firman, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Licitación Pública Local sin Concurrencia de Comité LPLSC 09/2019 "ARTICULOS DE LIMPIEZA mayo-agosto 2019", ante la presencia de la LIC. ALEJANDRA CONCEPCION HUERTA GÓMEZ.- UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, LIC. FERNANDO GARCÍA ESCALERA.- CONTRALORÍA INTERNA, MTRA. VERONICA MARIA GÓMEZ ALCANTAR.- PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, todos ellos del Sistema DIF del Municipio de Guadalajara.

No presentándose empresa alguna a esta junta de aclaraciones, se hace constar que no se formuló pregunta alguna con relación a las bases de la Licitación objeto de las mismas.

Así mismo, se hacen las siguientes precisiones Administrativas:

Precisión 1.- En la partida 22, bote de basura de plástico tamaño jumbo aproximadamente de 120 litros.

Precisión 2.- En la partida 94, toalla femenina anatómica paquete de 8 a 10 piezas.

Precisión 3.- En la partida 32, referente a cubetas No 12 de plástico donde se solicita la cantidad de 165 piezas, se deberá considerar la cantidad de 169 piezas.

Precisión 4.- En la partida 49, referente a funda para mop 90cm donde se solicita la cantidad de 97 piezas, se deberá considerar la cantidad de 101 piezas.

Precisión 5.- En la partida 82, referente a toallas para manos interdobladadas color blanca c/100 hojas donde se solicita la cantidad de 5,079 paquetes, se deberá considerar la cantidad de 5,139 paquetes.

Por lo que de conformidad a lo previsto en los artículos 59 fracción III, 62 numeral 4 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 37 numeral 2 frac V, 45 numeral 2 frac VII, 47 numeral 1 frac V, y 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, siendo las 12:20 horas del día de hoy, se da por concluida, la presente junta, suscribiéndola los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----

La presente acta forma parte integral de las bases que rigen la presente Licitación. Por lo que los acuerdos tomados en la misma tendrán el carácter de definitivos.



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE
GUADALAJARA
JUNTA ACLARATORIA DE BASES
LICITACION PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA
LPLSC 09/2019 ARTICULOS DE LIMPIEZA Mayo-Agosto 2019

MTRA. VERÓNICA MARÍA GÓMEZ ALCANTAR
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA

LIC. ALEJANDRA CONCEPCIÓN HUERTA GÓMEZ
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS

LIC. FERNANDO GARCÍA ESCALERA
CONTRALORÍA INTERNA